Osakidetza

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- ☐ Técnico/a Auxiliar de Cuidados Auxiliares de Enfermería
- ☐ Celador/a Auxiliar
- ☐ Operario/a de Servicios Auxiliar

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

DNI	Fecha de nacimiento	Sexo
		○ Mujer ● Hombre

Dirección (calle, número...)

Localidad	Código postal	Territorio histórico
		○ Araba/ Álava ○ Bizkaia ○ Gipuzkoa

Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

¿Qué tipo de adaptación necesitas para hacer el examen?

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

DNI	Nacionalidad

Dirección (calle, número...)

Localidad	Código postal	Territorio histórico
		◯ Araba/ Álava ◯ Bizkaia ◯ Gipuzkoa

Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

DATOS DE PARTICIPACIÓN (marca con una X)

¿En qué idioma quieres hacer el examen?

- ◯ Euskera
- ◯ Castellano

¿Cuál es tu nivel de euskera?

Tengo el perfil lingüístico 1 ◯ SÍ ◯ NO

Quiero hacer la prueba de nivel de euskera PL1 ◯ SÍ ◯ NO

Documentos que hay que entregar con esta solicitud:

- ☐ Certificado de discapacidad con diagnóstico: discapacidad intelectual, y un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %: **reconocido por una Administración distinta a las Diputaciones Forales del País Vasco.**
- ☐ Documento de representación. Este documento lo tienes que entregar si otra persona hace la solicitud por ti.
- ☐ Justificante de estar en proceso de valoración de discapacidad intelectual.

Lugar	Fecha

Firma

La persona que firma esta solicitud solicita participar
en las pruebas de selección de esta convocatoria.

Al firmar, declara bajo su responsabilidad que:

- Todos los datos que ha incluido en la solicitud son ciertos.
- Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Se compromete a presentar los documentos que acrediten esos datos, cuando se le soliciten y dentro de los plazos establecidos.

Este proceso de selección se regirá por las bases generales
y específicas de la convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Osakidetza – Servicio Vasco de Salud será responsable
del tratamiento de los datos personales incluidos en esta solicitud.
Estos datos se utilizarán para gestionar
los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo.

El tratamiento de los datos se realizará
para cumplir una función de interés público
o ejercer las competencias que la ley atribuye a Osakidetza.

Osakidetza podrá comunicar los datos personales
a otras administraciones públicas
para comprobar que son correctos
y verificar los requisitos y méritos
que ha declarado cada persona candidata.

La persona interesada tiene derecho a:

- Acceder a sus datos personales.
- Solicitar la corrección de los datos incorrectos.
- Solicitar la eliminación de sus datos.
- Solicitar que se limite el uso de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.

Los derechos de oposición y limitación
no podrán impedir las comprobaciones necesarias
para verificar los requisitos y méritos de la convocatoria.

Puede consultar más información
sobre protección de datos en esta página web:

www.osakidetza.euskadi.eus/protecciondatos

Comprobación de los datos y requisitos

Osakidetza podrá realizar las comprobaciones necesarias
para verificar los datos personales incluidos en la solicitud
y durante las distintas fases del proceso de selección.

Estas comprobaciones tienen como finalidad verificar que:

- Los datos personales declarados son correctos.
- La persona solicitante cumple los requisitos de la convocatoria.
- Los méritos que ha declarado son ciertos.

Para realizar estas comprobaciones,
Osakidetza podrá consultar los datos
que tengan otras administraciones públicas,
de acuerdo con lo establecido
en las bases generales.

La persona interesada podrá oponerse a estas consultas
en los casos previstos.
En ese caso, deberá presentar los documentos
que acrediten los datos correspondientes.

Además, Osakidetza podrá solicitar la documentación necesaria
para comprobar los requisitos y méritos declarados
cuando no sea posible consultarlos
por medios electrónicos.

Documentación que se comprobará

De acuerdo con la normativa aplicable, Osakidetza consultará directamente a las administraciones competentes los siguientes datos:

- **Antecedentes por delitos sexuales:** Ministerio de Justicia.
- **Datos de identidad:** Dirección General de la Policía.
- **Certificados de conocimientos de euskera:** Gobierno Vasco.
- **Títulos universitarios y no universitarios:** Ministerio de Educación y Cultura.
- **Servicios prestados en el empleo público:** Administraciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- **Permisos de conducir:** Dirección General de Tráfico.
- **Datos sobre discapacidad:** Comunidades Autónomas.

Estas consultas se realizarán de oficio, sin que la persona interesada tenga que presentar los documentos correspondientes.
No obstante, la persona interesada podrá oponerse a estas consultas, siempre que justifique los motivos.

En ese caso, deberá aportar la documentación que acredite los datos.

Derecho de oposición

La persona interesada podrá manifestar su oposición a la consulta de sus datos, en los casos permitidos por la normativa aplicable.
Si ejerce este derecho, deberá indicar los motivos y presentar la documentación justificativa correspondiente.